

DEPURACIÓN POLÍTICA DE LOS CIENTÍFICOS EN EL FRANQUISMO: EL DOCTOR FRANCISCO MONTIJANO BUENDÍA (1892-1973)

JOSÉ MIGUEL SÁEZ GÓMEZ
DAVINIA CANO ALBURQUERQUE
PEDRO MARSET CAMPOS
Universidad de Murcia

Resumen

Como muchos funcionarios de las administraciones públicas que permanecieron fieles a la legalidad republicana durante la Guerra Civil española, el médico Francisco Montijano Buendía fue sometido a un expediente de depuración y a otros procedimientos paralelos que finalizaron en su inhabilitación profesional y su condena a prisión. Nunca consiguió que su proceso fuera revisado y sólo tras el fallecimiento del dictador Franco y la promulgación de la ley de amnistía, varios años después de su propia muerte, su familia consiguió su rehabilitación y el reconocimiento de sus derechos. Persiste sin embargo el olvido de su persona: aunque presidió el Colegio de Médicos de Murcia, su imagen no figura en la galería de presidentes de la institución.

Abstract

Like many government officials who remained loyal to the republican legality during the Spanish Civil War, Doctor Francisco Montijano Buendía was purged, professionally disqualified and imprisoned. He never succeeded in having his trial revised and only after the death of Dictator Franco and the promulgation of the amnesty law, several years after his death, his family obtained his rehabilitation and the recognition of his rights. However, oblivion persists: he is the only president of the College of Physicians of Murcia whose image does not appear in the gallery of presidents of this institution.

Palabras clave: Franquismo, Depuración política, España, Siglo XX, Francisco Montijano Buendía.

Keywords: Franco's Regime, Political Purge, Spain, 20th Century, Francisco Montijano Buendía.

Recibido el 2 de diciembre de 2010 – Aceptado el 4 de enero de 2011

INTRODUCCIÓN

Cuando en 1939 finalizó la Guerra Civil iniciada con la sublevación militar de Mola y Franco en 1936, la dictadura del General Franco inició una andadura que consiguió consolidarse con la supresión, física e intelectual, de todos los que no abrazaron ciegamente la ideología de los vencedores; ello supuso una auténtica sangría para la ciencia española. Incluso algunos de los que sí se sumaron a la rebelión contra el régimen republicano tuvieron que responder de su actuación durante la República [SÁEZ, 2008]. Todo ello fue posible por una serie de auténticas aberraciones del derecho: convertir en delito y juzgar con efectos retroactivos la actuación legal, pública y privada, de las personas; crear la figura delictiva de «auxilio a la rebelión» para aplicarla, también con retroactividad, precisamente a los que no habían apoyado la rebelión franquista, y la creación de toda una red de tribunales que actuaron sobre la base de informes y delaciones, en muchas ocasiones falsos, dictados por la venganza o la envidia.

El impacto de la Guerra Civil y el período franquista en la ciencia española ha sido abordado por numerosos estudios y la «depuración de responsabilidades políticas» fue uno de los instrumentos que utilizó el primer franquismo para apartar de la vida social, cultural y científica a quienes hubieran mantenido la lealtad al régimen republicano [PUERTO SARMIENTO, 2010; LLORET PASTOR, 2010; OTERO CARVAJAL, 2010, 2007, 2006; GURRIARÁN, 2006; CLARET MIRANDA, 2006, 2004; GRANJEL, 1998; SIMÓN LORDA, 2002]. Nuestro propio grupo se ha ocupado del tema en el seno de disciplinas científicas, como la Física [MARSET, 1982; LÓPEZ FERNÁNDEZ, 1984; LÓPEZ FERNÁNDEZ y VALERA, 1984], la Química [PALAO, 1986] y la Salud Pública [MARSET, 1995; 1997], o en el de instituciones y centros de enseñanza [LÓPEZ FERNÁNDEZ 1987a; 1987b]. Y si bien el tema de la depuración entre los docentes ha sido ampliamente tratado (a los ya citados pueden sumarse, entre otros, los estudios de García Fraile y Masera Virosta [1998] o Negrín [2007], incluso en el ámbito murciano [JIMÉNEZ, 1998; CÁRDENAS, 1987; NICOLÁS, 1982], no son muchos trabajos, como puede observarse entre los citados, los que se han ocupado de los profesionales e instituciones sanitarios fuera del ámbito universitario.

El presente artículo se inscribe en una línea de investigación [MARSET, 2008; SÁEZ GÓMEZ, 2008] que trata de dilucidar la repercusión que tuvo la persecución de los profesionales de la salud sobre la práctica y la ciencia médicas en la Región de Murcia y por extensión en el conjunto del Estado Español.

Mostramos aquí un claro ejemplo de la situación de marginación social de un profesional de la sanidad cuyo delito fue contribuir a mantener en pie y en un estado de funcionamiento normalizado, hasta donde era posible, las instituciones sanitarias y profesionales en Murcia durante el Guerra Civil. Como todos los funcionarios que habían trabajado para la República, el médico Francisco Montijano Buendía (fig. 1)

fue sometido a un expediente de depuración¹ en el que, de entre una multitud de declaraciones de testigos, solo tres le atribuyeron una conducta inadecuada. A pesar de ello y a pesar de que el propio instructor reconoció que la conducta de Montijano no fue inapropiada, el personaje fue destituido de su puesto de Jefe de Servicio de Dermatología del Hospital Provincial de Murcia en virtud del resultado de su expediente de depuración², el 30 de febrero de 1940. Por añadidura, en procesos paralelos fue condenado primero a 20 años y un día de reclusión mayor por un delito de Rebelión Militar, en procedimiento sumarísimo de urgencia 2028, en marzo de 1940 (por este delito fue indultado en julio de 1950 al no haberle sido probados delitos de sangre), y después condenado a 12 años y un día de reclusión menor en la causa nº 5051 del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, incoado por el juzgado Nº2, sumario 67-1943, el 22 de marzo de 1943, pena también conmutada en Consejo de Ministros de 28 de mayo de 1945 por 6 años y un día de confinamiento e inhabilitación. Pero a lo largo de su vida, no consiguió su rehabilitación y su reposición en su puesto de la administración.

Este artículo está basado en la documentación de su expediente de depuración y de las solicitudes de revisión del mismo³ y de amnistía⁴, que se conservan en el Archivo Regional de Murcia, así como en información transmitida oralmente por la familia Montijano⁵.



Figura 1: Francisco Montijano Buendía, cirujano del dispensario antituberculoso de «La Trinidad». *Noticias Médicas* (Murcia) 1927, 2(20): 43-49

EL PERSONAJE

Francisco de Asís Montijano Buendía nació en Granada en 1892, hijo de Francisco Montijano Lozano, Sargento del Regimiento de Caballería de Dragones de Santiago N° 9, y de su esposa Josefa Buendía Gómez. Realizó en Granada sus estudios de Bachillerato y de Medicina, estos últimos con un brillante expediente. Pronto se trasladó a Murcia, acompañado por su familia. En 1918 ingresó en el Colegio de Médicos de la capital. Contrajo matrimonio con Concepción Ariza, viuda con dos hijos de corta edad a los que Montijano crió como propios, con la que tuvo otros tres hijos. Dedicado al ejercicio de su profesión en la asistencia ambulatoria de sus pacientes, desde 1927 trabajó además como cirujano del recién inaugurado dispensario antituberculoso de «La Trinidad», en la capital de Murcia (fig. 2).

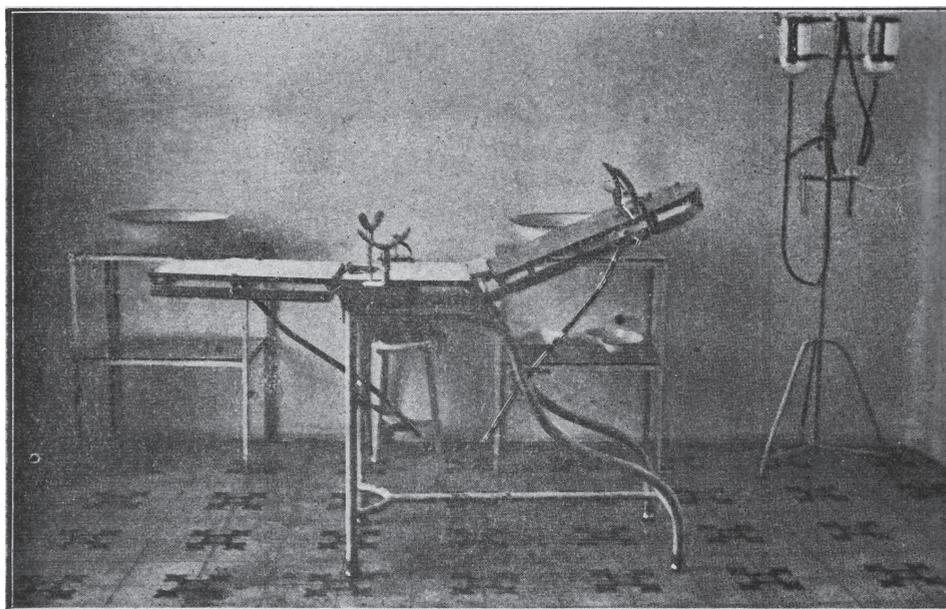


Figura 2: Quirófano de Montijano en el dispensario antituberculoso de La Trinidad.
Noticias Médicas (Murcia) 1927, 2(20): 43-49

El 6 marzo 1935 ingresó por oposición como Médico de la Beneficencia Provincial, encargado del servicio de Dermatología y Sifiliografía del Hospital Provincial. El 21 de marzo 1936 la Comisión Permanente del Hospital Provincial le designa Delegado Técnico, con funciones de director, del mismo.

Aunque se dedicó de manera activa a la política nunca ocupó cargos públicos derivados de ella. Por su ideología perteneció a la Masonería durante un período de

tres años en los que alcanzó el grado de Maestro Tercero. Tras dejarla, ferviente admirador de Pablo Iglesias, ingresó en el Partido Socialista en 1928, llegando a la Vicepresidencia con anterioridad a 1936; también ingresó en el Sindicato Médico de UGT en septiembre de 1936.

Iniciada la Guerra Civil, durante períodos de tiempo que no ha sido posible determinar de forma concreta ejerció, además de como director del Hospital Provincial, como Presidente del Colegio de Médicos de Murcia⁶, como Médico del dispensario Antivenéreo y por último, como Miembro del Comité de la Cruz Roja, todos estos empleos reconocidos en su declaración jurada.

El 4 marzo 1939 solicitó la baja por enfermedad debido a una agudización de un proceso antiguo, una espondilitis tuberculosa (mal de Pott) de VII y VIII vértebras dorsales, con absceso prevertebral. El primer certificado médico de su baja lo firma Pedro Hernández (Colg. n.º 78) el 7 de marzo.

El 31 de marzo cayó Murcia, la última capital de provincia en manos de la República. Los siguientes partes de baja (desde el 27 de abril) los firmó Ramón Sánchez Parra pero ya no le fueron necesarios a Montijano pues el 13 mayo 1939 la Comisión Gestora del Hospital lo suspendió de empleo, con derecho al 50% del sueldo, «por no ser de confianza en las presentes circunstancias». La destitución definitiva en virtud de su expediente de depuración llegó el 30 de enero 1940.

A partir de ese momento, después de pasar por prisión en Ocaña, El Dueso (Santander) y Murcia, debió soportar un auténtico exilio interior. Inhabilitado para ejercer su profesión en la administración, solo pudo dedicarse al ejercicio médico en la consulta privada que compartía con su hermano Félix, sustituyendo a este en su plaza de la Cruz Roja y tenemos constancia de su trabajo el 19 de diciembre de 1958 como Jefe Regional de los Servicios Médicos de la Delegación Murciana de la Mutualidad de Futbolistas Españoles. Durante años ejerció, además, como Médico del Real Murcia CF. Falleció el 3 de abril de 1973 sin haber conseguido que se revisara su expediente de depuración.

EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN

El procedimiento de depuración al que fue sometido Francisco Montijano fue dirigido por Luis Carrasco Gómez, Alférez Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez para la depuración de funcionarios de la Diputación Provincial de Murcia. Se inició el 25 de abril de 1939, con la declaración jurada de Montijano (fig. 3) en la que reconoció su militancia en la masonería, en el Partido Socialista y en UGT. Reconoció también que, por ausencia del titular, durante un tiempo fue delegado del Partido en el Frente Popular y presidente de la Comisión de Incautaciones. Sostuvo que su conducta nunca perjudicó a persona alguna y en su descargo mencionó múltiples favores a personas de derechas durante toda la Guerra Civil.



Figura 3:
Firma de Francisco Montijano
en su expediente de depuración

El expediente incluye los siguientes informes oficiales:

Orden Público (fechado el 9 de mayo de 1939). Además de confirmar su militancia socialista y su designación como director del hospital y a la presidencia del colegio de médicos, afirma que desde estos puestos *«ha contribuido con sus informes a perseguir a sus compañeros de profesión e ideas derechistas, aunque en general últimamente ha puesto un tono más moderado en sus agresiones [...], ha gozado de influencia grande política con los rojos [...], no es afecto a la causa nacional.»*

Guardia Civil (13 de mayo de 1939). Afirma que *«dicho individuo, durante el periodo rojo en esta localidad ha desempeñado el cargo de Director del Hospital Cívico-Militar, habiendo expulsado de dicho establecimiento a las Hermanas de la Caridad; pertenecía al partido Comunista; siendo peligroso para la Causa Nacional.»*

Servicio de Información y Policía Militar —SIM— (20 de junio). *«Ha sido durante todo el periodo rojo director del Hospital Provincial donde se ha distinguido por su labor en contra de los elementos de derechas que allí había. Ha sido también dirigente del partido Socialista de Murcia, rojísimo y malísimo. Se dice que también es Masón. Este Sr. por su actuación es uno de los mayores culpables de todo lo que ha sucedido en Murcia pues por su personalidad, cultura, etc. debía haber actuado de freno de las masas y su labor fue todo lo contrario.»*

A estos informes requeridos por el instructor, se suma la declaración de tres testigos de cargo: dos médicos, Francisco Giner Hernández (fig. 4)⁷ y el que venía siendo su médico, Ramón Sánchez Parra⁸, además del agricultor César Portillo Marín de Espinosa.



Figura 4:
Francisco Giner Hernández.
Levante Médico (Murcia) 1929, 2(19)

La declaración de Francisco Giner Hernández (22 de junio de 1939) —fig. 5— es la siguiente:

Conoce a D. Francisco Montijano Buendía, Médico del hospital, desde hace muchos años, al que considera elemento de izquierda peligroso, habiéndole visto a raíz de un mitin en esta población abrazando a González Peña⁹ en la puerta del domicilio de Fernando Piñuela¹⁰, después del glorioso alzamiento formó parte de la junta de incautación de fincas, según cree, y le consta que fue el que deshizo la capilla privada de las Hermanas de la Caridad del Hospital, y el Archivo. También le oyó decir que al día siguiente era él el que se incautaría del Asilo del Padre Antonio. También, aunque no puede asegurarlo, formó parte de la Junta de defensa pasiva, y en todo momento se ha distinguido por su anticatolicismo y extremismo. De la Convalecencia fue el que sacaba las ropas, sin saber su destino.



Figura 5:
Firma de Francisco Giner
en el expediente de depuración de Montijano

La declaración de Ramón Sánchez Parra —fig. 6— (5 de julio de 1939) abunda en la militancia socialista de Montijano. Apunta que la designación de Montijano como director del Hospital fue una mera pantalla detrás de la cual se ocultaba el señor San Miguel¹¹ y el partido Socialista. Considera pasiva su actuación como director del centro y piensa que tendría que haber conseguido más recursos para el mismo. Le acusa de esconder medicamentos e instrumental en su despacho. Afirma haber oído a García Villaba afirmar que «yo soy masón y tiene que ser el señor Montijano médico del hospital porque conviene así a la Masonería», poniendo así en duda la justicia de la oposición que ganó Montijano.



Figura 6:
Ramón Sánchez Parra.
Levante Médico 1930, 3(25), 1

Por último, la declaración de Portillo (2 de agosto de 1939) reconoce que la actuación de Montijano en el hospital fue correcta, pero lo acusa de haber despedido del centro al hijo del declarante, Practicante y estudiante de Medicina, por ser fascista.

A partir de todas estas declaraciones se formularon los siguientes cargos:

1. «Haber sido dirigente de la política roja en Murcia, y uno de los mayores responsables de sus injusticias».
2. «Ser Vice-Presidente de la Federación Socialista con anterioridad a las elecciones de 1936, y delegado del Partido en el Frente Popular; habiendo ocupado, asimismo, la Presidencia de la Comisión de Incautaciones.»
3. «Ser Presidente del Sindicato Médico, afecto a la U.G.T., Presidente del Colegio Médico durante el período Marxista y Director del Hospital Provincial en ese tiempo.»
4. «Haber expulsado a las Hermanas de la Caridad del Hospital provincial y sacado ropas de la Convalecencia sin que se sepa el destino que tuvieron.»

Tras las declaraciones de los testigos de cargo, Montijano presentó una «*nota adicional*» a su declaración en la que detallaba, citando nombre y apellidos, las múltiples ayudas prestadas a personas de derechas y terminaba afirmando que «*juzgo imposible haya nadie que me impute ni un solo cargo que pueda referirse a hecho aceptado por mí con el que se pudiera haber inferido a alguien el más leve perjuicio y que, por el contrario, mi entera conducta a (sic) estado dispuesta a intervenir para remediar necesidad, agravio o cualquiera otra falta o abuso, consiguiéndolo unas veces y ayudando otras a sufrir a quienes no he podido remediar. Una información pública sería más elocuente, respecto de mi conducta, que mis declaraciones*». A esta declaración sigue un conjunto de 53 declaraciones de testigos de todas las clases y condiciones sociales que le son favorables: médicos, abogados, comerciantes, religiosos, agricultores... hasta militares, incluido el Comandante de Infantería Juez Especial de Jefes y Oficiales en la Plaza de Cartagena, apoyan a Montijano (Tabla 1).

CONDENA

El instructor reconoce en su escrito final que la prueba de descargo es «*abundantísima*», se sorprende de la declaración jurada del expedientado que «*reconoce de modo espontáneo y con una sinceridad que le honra, aquellos aspectos de su actuación política que hábilmente han ocultado muchos de los testigos que en su favor deponen*». Considera probada su militancia en el Partido Socialista y la UGT, así como su pertenencia a la masonería, también acepta como ciertas su declaración jurada y las de todos los que se manifiesta en su descargo. Acepta «*y esto nadie lo pone en tela de juicio, que el Dr. Montijano estuvo siempre propicio a evitar el atropello, el despojo, la injusticia en una palabra*», pero eso «*no es otra cosa que el cumplimiento de un elemental deber de ciudadanía*» y le acusa de no haber aprendido de la historia, citando las revoluciones de 1909, 1917 y 1934. Termina afirmando:

Sería injusto atribuirle al Dr. Montijano hechos personales deshonorosos. Sería injusto también pretender empañar su conducta con actos que no haya realizado. Pero sería inocente asimismo, tratar de proclamar su completa irresponsabilidad, habiendo convivido con los rojos, participado de su política y gozado de influencia por haber merecido la confianza de aquellas organizaciones, que son las responsables únicas del gran drama con que España conmovió al mundo en la guerra de liberación.

En consecuencia, propone su destitución y ordena la acumulación de este procedimiento al que se sigue por la autoridad militar, de los que se da cuenta al principio de este artículo.

CONCLUSIÓN

Por la actitud de Montijano durante el proceso y por la sinceridad de sus declaraciones, parece claro que, si esperaba ser sancionado por su fidelidad al régimen republicano y su militancia socialista, no esperaba que la sanción llegara a los extremos que llegó. La destitución, la cárcel y el exilio interior fueron la condena por el delito de «evitar el atropello, el despojo, la injusticia en una palabra», pero haber mantenido su fidelidad al gobierno legalmente constituido.

Francisco Montijano y su familia solicitaron a lo largo de los años la revisión de este expediente de depuración, obteniendo solamente respuestas negativas. A la solicitud de revisión presentada en 1959 se añade un nuevo conjunto de testimonios favorables (Tabla 2). Todas ellas insisten en la integridad y honorabilidad de Montijano y en sus esfuerzos de evitar injusticias y desmanes durante la Guerra Civil. Pero el esfuerzo fue inútil.

Solo después de su fallecimiento (y de la muerte del dictador) y a instancias de sus hijos, que solicitaron su amnistía y rehabilitación, en sesión ordinaria de 14 de noviembre de 1977, la Diputación acordó aplicar los beneficios del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, sobre amnistía, reponiéndolo en su condición de funcionario.

Pero hasta cierto punto todavía hoy persiste la marginación a la que Montijano fue sometido: su imagen sigue ausente de la Galería de Presidentes del Colegio Oficial de Médicos de Murcia.

Aguilera Ruiz, Juana.	Mínguez Delgado, Isidoro (Médico).
Alberca Lorente, Román (Médico).	Montesinos Hardil, José (Industrial).
Alcázar Soler, José (Industrial).	Moreno García, Juan (Labrador).
Arnal Hardil, José (Contable).	Munuera Hernández, José María (Sacerdote).
Ballester Juárez, Eufrasia (Religiosa).	Nicolás Casanova, José Eladio (Sirviente).
Barnés Hurtado, Aurora (Religiosa).	Ortega Lorca, Nicolás (Abogado).
Carbonell Martínez, Arturo.	Pedreño Martínez, Pedro (Agricultor).
Chico de Guzmán, Eusebio (Abogado del Estado).	Pérez García, Amando.
Conejero, Antonio (Secretario del Obispo).	Pérez Hidalgo, José (Propietario).
Cuadrado Caballero, Jesús (Industrial).	Pérez López, Manuel (Agricultor).
Fernández Delgado de la Peña, Amalio (Médico Jefe del Servicio de Puericultura).	Pérez Sánchez, Antonio (Industrial).
Fernández Tomás, Dolores.	Pravia Closa, Carlos (Agente Comercial).
Gambín Melgarejo, José (Panadero).	Rey Larramendi, Braulio (Diputado de la Comisión Gestora).
García Hernández, Juan Antonio.	Romero Eloriaga, Jesús.
Gelabert Aroca, Enrique (Farmacéutico).	Romero López, Mercedes.
Giménez García, Aurelio (Profesor).	Romero, Clotilde.
Gómez Jiménez de Cisneros, José Manuel (Médico de la Beneficencia Provincial).	Ruano Galán, Luis.
Gómez Pérez, Antonio.	Rubio Hernández, Antonio.
Hernández Román, Juan de Dios (Comerciante).	Ruiz Fernández, José Antonio (Maestro de Primera Enseñanza).
Llanos Jiménez, José María.	Sandoval Capdepon, Sofía.
López Ferrer Moreno, Consuelo.	Tabuena Feijoo, Ramón (Comandante de Infantería, Juez Especial de Jefes y Oficiales en la Plaza de Cartagena).
Martín García, Antonio (Militar).	Valera Elizalde (Religiosa).
Martínez Abarca Díaz, José María (Abogado)	Vidal Abarca, Bautista (Abogado).
Martínez Abarca Torres, Esteban (Practicante).	Viudes Guirao, José (Industrial).
Martínez Marinbaldo, Salvador (Abogado).	Viudes Vivancos, Ángel (Comerciante).
Martínez Moreno, Carmelo.	
Mazuquelli Muñoz, Camilo (Ingeniero).	
Meseguer Pardo, Emilio (Médico director del Hospital Provincial).	

Tabla 1:

Relación de personas que presentaron testimonio favorable a Francisco Montijano en su expediente de depuración.

Fuente: Elaboración propia a partir del Expediente de Depuración de Funcionarios. D. Francisco Montijano Buendía. Médico de Número de la Beneficencia Provincial. Instructor, D. Luis Carrasco Gómez. Secretario, D. Tomás Seiquer y Seiquer. Expediente número 23, 1939. Archivo Regional de Murcia, GOB. 7349/2a.

<p>Alberca Lorente, Román (Médico, Director del Manicomio Provincial).</p> <p>Andreu Rubio, José María (Canónigo de la Catedral de Orihuela, Catedrático de Instituto, ex director del Instituto Saavedra Fajardo de Murcia).</p> <p>Ayuso Vicente, Leopoldo (Vicepresidente de la Asociación de la Prensa).</p> <p>Bañón García-Esteller, Miguel (Abogado).</p> <p>Barberán Albaladejo, Antonio (Abogado).</p> <p>Barnés Hurtado, Maravillas (Superiora del Sanatorio de España).</p> <p>Brugarolas Aguilera, Francisca.</p> <p>Clemares Valero, Cristóbal (Médico, ex director-jefe de la Sección de Oftalmología del Hospital Provincial).</p> <p>Crespo López, Antonio (Procurador de los tribunales)</p> <p>Fernández Delgado de la Peña, Amalio (Puericultor del Estado, Director de la Escuela Provincial de Puericultura).</p> <p>Fernández Tomas, Antonio (Inspector Médico del Seguro de Enfermedad).</p> <p>Gomariz González, Juan (Abogado).</p> <p>Gómez Jiménez de Cisneros, José Manuel (Médico Jefe del Laboratorio Central de Análisis del Hospital y Manicomio Provincial).</p> <p>Guirao Linart, Margarita.</p> <p>Hernández Campisano, Juan Pedro (Abogado).</p> <p>Hernández Román, Juan de Dios (comerciante).</p> <p>Hernández-Ros Codorniu, Antonio (Médico reumatólogo).</p> <p>Hidalgo Guillamón, Anselmo (dependiente).</p> <p>León, Antonio (Profesor de Ciencias de la Universidad).</p> <p>López Hernández, Gabriel (Fotógrafo).</p>	<p>Lorca Caro, Sebastián (dependiente).</p> <p>Luján García, José (del Secretariado de Misiones del Obispado y Profesor del Instituto Alfonso X el Sabio).</p> <p>Meseguer Pardo, Emilio (Médico, Director del Hospital Provincial).</p> <p>Meseguer Ródenas, Domingo (Industrial).</p> <p>Mínguez Delgado, Isidoro (Médico, Director del Dispensario antituberculoso de Murcia).</p> <p>Moreno Almagro, Francisco (representaciones).</p> <p>Navarro Cano, José (Comerciante).</p> <p>Ortega Lorca, Nicolás (Abogado).</p> <p>Pedreño Martínez, Pedro.</p> <p>Perea Martínez, Martín (Notario).</p> <p>Pravia Gómez, Francisco (Abogado).</p> <p>Rubio Molina, Emilio (Abogado, Oficial Mayor de la Diputación de Murcia).</p> <p>Torrecillas, Arturo (Industrial, Concejal del Ayuntamiento de Murcia).</p> <p>Torres de Parada, Gerónimo (Presidente de la Cámara de la Propiedad).</p> <p>Tudela y Tudela, Pedro (Presbítero, Agente General de la Curia Diocesana de Cartagena).</p> <p>Valverde Belando, José (comerciante de Ortopedia).</p> <p>Vázquez Cano, Pedro (Canónigo y Notario Mayor del Obispado).</p> <p>Virgili, Agustín (Ingeniero agrónomo).</p> <p>Viudes Guirao, José.</p> <p>Vivancos Rebollo, Isidro (empleado).</p> <p>Zamora Navarro, Antonio (Farmacéutico analista).</p>
--	---

Tabla 2:

Testimonios favorables a Montijano, presentados en 1959.

Fuente: Solicitud de revisión del Expediente de Depuración de Francisco Montijano Buendía, 1959.
Archivo Regional de Murcia, DIP 7503-16.

NOTAS

- 1 Expediente de Depuración de Funcionarios. D. Francisco Montijano Buendía. Médico de Número de la Beneficencia Provincial. Instructor, D. Luis Carrasco Gómez. Secretario, D. Tomás Seiquer y Seiquer. Expediente número 23, 1939. Archivo Regional de Murcia, GOB. 7349/2a.
- 2 Además de múltiples trabajos, algunos de ellos ya citados, que han utilizado los expedientes de depuración como fuente, el interés de los mismos en este sentido ha sido ya destacado. Véase por ejemplo NICOLÁS MARÍN [1988].
- 3 Solicitudes de revisión del Expediente de Depuración de Francisco Montijano Buendía, 1952, 1959. Archivo Regional de Murcia, GOB. 7349/2b y 2c; DIP 7503-16.
- 4 Solicitud de la aplicación de Amnistía a favor de D. Francisco Montijano Buendía. 1977. Archivo Regional de Murcia. DIP. 5614-15
- 5 Los autores agradecen la amable atención y colaboración recibida de don Francisco Montijano Sánchez, nieto de Montijano Buendía.
- 6 El período es desconocido pues desde la fecha de celebración de la última Junta General, el 19 de Mayo de 1936 (cuando aún no era Presidente), no volvemos a tener una referencia de que pasó con la administración del Colegio hasta veinte días después del fin de la Guerra Civil y el inicio del periodo franquista, el 22 de Abril de 1939.
- 7 Nacido en Murcia (2/11/1877), estudió Medicina en Valencia donde se licenció en junio de 1902 y ejerció como médico rural en varios puntos de Murcia (Sucina, Corvera, Valladolides...) Junto a Ramón Sánchez Parra fue uno de los secretarios de redacción de *Levante Médico* (1928-1932), revista murciana de medicina, cirugía y especialidades, fundada y dirigida por Juan Antonio Martínez Ladrón de Guevara. Ingresó por oposición en el Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en el que ocupó el cargo de Jefe de Servicio de Gastroenterología. Fue uno de los Socios Corresponsales que asistían con regularidad a las reuniones de la Academia de Medicina con anterioridad a la Guerra Civil, de la que fue elegido numerario en noviembre de 1939 y tomó posesión en 1940 con un discurso sobre cirugía del ulcus gástrico; en la Academia ocupó el puesto de Vicesecretario Contador desde 1943 y fue elegido Secretario General en 1950, tras la dimisión de Ayuso Andreu. También dirigió hasta su muerte la Real Sociedad Económica de Amigos del País y su escuela de Bellas Artes. En 1946 fue designado Presidente del Colegio de Médicos, cargo que ostentó también hasta su muerte el 13 de mayo de 1951. Era miembro de la Junta Provincial de Menores y de la Beneficencia, del Consejo Provincial del Instituto de Previsión y dirigente de la Asociación Cultural Ibero-Americana. Militó en su juventud en el Partido Conservador. Fuente: Expediente de D. Francisco Giner Hernández: Necrológica del fallecido presidente Dr. Giner enviada a D. Antonio Crespo Álvarez, firmada por el Dr. Quesada Sanz. Archivo Colegio Oficial de Médicos de Murcia: Expedientes de Médicos fallecidos
- 8 Ramón Sánchez Parra (Murcia, 26/09/1896 - 27/10/1987), hijo del también médico Emilio Sánchez García, finalizó el bachillerato en 1912 con premio extraordinario y se licenció en Medicina por la Universidad de Salamanca en 1917, donde fue alumno interno por oposición en la cátedra de cirugía del profesor Miguel Royo González, con quien se trasladó a Sevilla para especializarse por espacio de dos años. Tras obtener el grado de doctor marchó a París para ampliar estudios y, en 1919, regresó a su ciudad natal en la que accedió mediante concurso a una plaza de cirujano en el Hospital General de San Juan de Dios del que llegó a ser jefe del servicio de Cirugía General que, en 1924, asumió también la atención a los pacientes urológicos. Desarrolló toda su carrera en el mismo centro del que fue director desde 1958 hasta su jubilación en 1961. Fue también cirujano del Hospital de la Cruz Roja, institución que le otorgó por su dedicación la cruz de plata en 1927 y la de oro en 1929. Gran aficionado a la fiesta nacional fue cirujano titular del coso de la Condomina de Murcia y de varias de las plazas de toros de la provincia. Creó su propio sanatorio quirúrgico en la calle que actualmente lleva su nombre. Fue Hermano Mayor de la Cofradía del Santísimo Cristo del Refugio, con sede en la iglesia parroquial de San Lorenzo. Se encontraba en posesión de la encomienda de Sanidad concedida en 1967. Fue Académico de número de la Real de Medicina y Cirugía de Murcia, a la que presidió de

- 1967 a 1978. Su discurso de ingreso, leído el 16 de diciembre de 1942, versó sobre «Estado actual de la urografía». Miembro de la Asociación Española de Urología y de la de Cirujanos y colaborador asiduo en las publicaciones periódicas murcianas, encontramos aportaciones suyas en *La Gaceta Médica de Murcia*, *Estudios Médicos* y *Levante Médico* de la que fue secretario de redacción [PÉREZ ALBA-CETE].
- 9 Ramón González Peña (Las Regueras, Asturias, 1888 - Ciudad de México, 1952), sindicalista y político socialista. Minero en su juventud, se dedicó después plenamente a la política. Fue secretario general de la Federación Nacional de Mineros y afiliado al sindicato socialista UGT, en el cual ocupó diversos cargos. Durante toda la II República Española ocupó un escaño en las Cortes como diputado socialista por Huelva, provincia de la que fue gobernador. Volvió más tarde a Asturias, donde ocupó los cargos de alcalde de Mieres y presidente de la Diputación Provincial de Oviedo. En octubre de 1934 participó como dirigente de la revolución en Asturias. Una vez reprimida la revuelta por el ejército, fue detenido en diciembre de 1934, juzgado en febrero de 1935 y condenado a muerte, aunque se le conmutó la pena por cadena perpetua. Tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de 1936 fue liberado y elegido nuevamente diputado. Durante la Guerra Civil (1936-1939) dirigió el sindicato UGT, y ocupó el cargo de Ministro de Justicia en el segundo gobierno de Juan Negrín. Tras el final de la contienda huyó a Francia y allí actuó como vocal del SERE (Servicio de Emigración para Republicanos Españoles), organización creada por Negrín para organizar el exilio republicano. Después marchó a México, donde falleció en 1952.
 - 10 El catedrático Fernando Piñuela Romero fue designado alcalde de Murcia en febrero de 1936, tras ganar las elecciones el Partido Socialista. Tomó posesión en mayo del 36 y en marzo del 37 se incorporó al frente como comisario e inspector del ejército de la República. En el breve periodo en que fue alcalde Piñuela dinamizó la vida social, cultural y urbanística de la ciudad de Murcia. De su obra destaca especialmente su vertiente educativa pues durante su mandato se construyeron escuelas tanto en la ciudad como en pedanías, se preocupó de la conservación del patrimonio artístico y fue uno de los organizadores de las Colonias Infantiles de Guerra. Frente a grupos extremistas actuó controlando los ánimos e interviniendo directamente en varios casos. Además se destacó por su participación activa en salvaguardar el patrimonio artístico de la ciudad en el Palacio Episcopal ante los posibles saqueos y bombardeos de la guerra. Fue fusilado el 7 de noviembre de 1939.
 - 11 Posiblemente se trata del Doctor Antonio San Miguel (o Sanmiguel) Tarazona, Secretario-Tesorero de la gestora de Previsión Sanitaria tras la incautación de la misma por la República después del Golpe de Estado de Franco.

BIBLIOGRAFÍA

- CÁRDENAS, I. (1987) *La Geografía y la formación de maestros en España: su evolución en la Escuela Normal de Murcia (1914-76)*. Murcia, Universidad de Murcia.
- CLARET MIRANDA, J. (2004) *La repressió franquista a la universitat espanyola*. Barcelona, Universidad Pompeu Fabra.
- CLARET MIRANDA, J. (2006) «Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo.» *Hispania Nova. Revista de Hª Contemporánea*, 6 [Consultado el 11 de noviembre de 2010 en: <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d018.pdf>].
- CLARET MIRANDA J. (2006) *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona, Crítica.
- GARCÍA FRAILE, J.A.; MASERA VIROSTA, I. (1998) «Algunas reflexiones en torno al proceso de depuración del profesorado universitario tras la Guerra Civil». En: *La Universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica). X Coloquio de Historia de la Educa-*

- ción. Murcia, Sociedad Española de Historia de la Educación, Departamento de Teoría e Historia de la Educación, 515-531.
- GRANJEL, M. (1998) «La represión de la masonería en las Facultades de Medicina españolas tras la Guerra Civil». En: J. Castellanos; I. Jiménez Lucena; M.J. Ruiz Somavilla, *La medicina en el siglo XX. Estudios históricos sobre medicina, sociedad y estado*. Málaga, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 303-310.
- GURRIARÁN RODRÍGUEZ R. (2006) *Ciencia e conciencia na Universidade de Santiago (1900-1940): so influxo institucionista e a JAE á depuración do profesorado*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- JIMÉNEZ MADRID, R. (1998) *La depuración de maestros en Murcia, 1939-1942 (primeros papeles)*. Murcia, Universidad de Murcia.
- LLORET PASTOR, J. (2010) «Las víctimas de la represión. El exilio interior del profesorado de Ciencias, Medicina y Farmacia». En: *El exilio científico republicano*. València, Publicacions de la Universitat de València, 333-352.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ (1987a) «De la guerra civil al nuevo edificio: crónica de una etapa difícil (1936-1966)». En: R. Jiménez (coord.) *El Instituto Alfonso X el Sabio: 150 años de historia*. Murcia, Editora Regional, 217-250.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, C. (1987b) «Instituciones científicas e ideología en la España de 1940 a 1955». En: Grup d'Historia de la Ciència del IEC y ETSEIB (ed.) *Cinquanta anys de Ciència i Tècnica a Catalunya*. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 163-174.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, C.; VALERA, M.; INIESTA, M.A.; MARSET, P. (1984) «Aproximación al análisis bibliométrico de la producción española en Física durante el franquismo a través de los Anales de la Real Sociedad Española de Física y Química». En: M. Hormigón (ed.) *Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*, vol. 3, 171-187.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, C.; VALERA, M. (1984) «Estudio multivariante-bibliométrico de los artículos de Física publicados en los Anales de la Real Sociedad Española de Física y Química durante el período franquista (1940-1975)». *Llull*, 6, 37-56.
- MARSET, P. (Coord.) (2008) *Médicos murcianos de la Escuela Histológica Española*. Murcia, Editum – Fundación Séneca.
- MARSET, P.; RODRÍGUEZ OCAÑA, E.; SÁEZ GÓMEZ, J.M. (1997) «La Salud Pública en España. En: F. Martínez Navarro et al., *Salud Pública*. Madrid, McGraw-Hill – Interamericana de España, 25-48.
- MARSET, P.; SÁEZ, J.M.; MARTÍNEZ NAVARRO, F. (1995) «La Salud Pública durante el franquismo». *Dynamis*, 15, 211-250
- MARSET, P.; SÁEZ GÓMEZ, JM; LÓPEZ GONZÁLEZ, J; ÁLVAREZ SÁNCHEZ, E; CÁRCELES GARCÍA, C; GÓMEZ VERDÚ, JM; LORENZO SÁNCHEZ, A.J. (2008) «La ocultación por parte de la medicina franquista murciana de los médicos murcianos republicanos». En: R. Campos Marín; L. Montiel; R. Huertas García-Alejo (Coords.) *Medicina, ideología e historia en España (siglos XVI-XXI)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 361-376.
- MARSET, P.; VALERA, M.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, C. (1982) «Repercusiones de la guerra civil española (1936-1939) en la producción científica en Física a través de los Anales de la Sociedad Española de Física y Química». *Dynamis*, 1, 179-202.

- NEGRÍN FAJARDO, O. (2007) «Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)». *Hispania Nova*, 7 [Consultado el 11 de noviembre de 2010]. Disponible en: <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d017.pdf>
- NICOLÁS MARÍN, M.E. (1982) *Instituciones murcianas en el franquismo (1939 1962)*. Murcia, Ed. Regional.
- NICOLÁS MARÍN, M. E. (1988) «Los expedientes de depuración: una fuente para historiar la violencia política del franquismo». *Areas*, 9, 101-124.
- OTERO CARVAJAL, L.E. (2006) *La Destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*. Madrid, Editorial Complutense, 2006.
- OTERO CARVAJAL L.E. (2007) «La destrucción de la ciencia en España. Una esperanza frustrada: la depuración de la Universidad por el Franquismo». En: *Historia, medicina y ciencia en tiempos de la II República*. Madrid, Fundación de Ciencias de la Salud, 81-165.
- OTERO CARVAJAL L.E. (2010) «Una esperanza frustrada. La destrucción de la ciencia en España y el exilio científico tras el fin de la Guerra Civil». En: *El exilio científico republicano*. València, Publicacions de la Universitat de València, 353-382.
- PALAO, G.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, C.; VALERA, M. (1986) «La guerra civil española y la investigación científica en Química. Estudio preliminar». En: J. Echevarría y M.S. Mora (ed.) *Actas del III Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*. San Sebastián, Editorial Guipuzcoana, vol. 3, 395-412.
- PÉREZ ALBACETE, M. «Sánchez Parra, Ramón». En: *Diccionario biográfico y bibliográfico de la ciencia en la Región de Murcia*. Murcia, Fundación Séneca, en prensa.
- PUERTO SARMIENTO F.J. (2010) «Cosas de familia. Exilio externo e interno: los profesores represaliados tras la Guerra Civil en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Madrid». En: *El exilio científico republicano*. València: Publicacions de la Universitat de València, 411-427
- SÁEZ GÓMEZ, J.M.; MARSET CAMPOS, P.; LÓPEZ GONZÁLEZ, J. (2008) «Luis Gil de Vicario y su contribución artística a la prensa médica murciana del primer tercio del siglo XX». *Murgetana*, (119), 125-137.
- SIMÓN LORDA, D. (2002) *Médicos ourensáns represaliados na Gerra Civil e na posguerra. Historias da «longa noite de pedra»*. Santiago de Compostela, Fundación 10 de marzo.